

Bruselas, 17 de marzo de 2025
(OR. en)

7148/25

FIN 311
INST 69
PE-L 12

NOTA PUNTO «I/A»

De: Comité Presupuestario

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Tránsito de créditos n.º 1-DEC/2025 dentro de la Sección IV
—Tribunal de Justicia de la Unión Europea— del presupuesto general
para el ejercicio 2025

- *Aprobación*
- *Aprobación de una carta*

1. El 3 de marzo de 2025, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º 1-DEC/2025, de conformidad con los artículos 31 y 49 del Reglamento Financiero¹.
2. La finalidad de la propuesta es transferir del capítulo 10 0 (Créditos provisionales) un importe de 1 878 000 EUR a la partida 1 2 0 0 (Retribuciones e indemnizaciones) y un importe de 623 000 EUR a la partida 4 0 0 (Otros agentes y personal externo).

El 6 de febrero de 2025, el TJUE adoptó una Decisión por la que establecía el complemento por vivienda para algunas categorías de miembros de su personal residentes en Luxemburgo, basándose en el modelo común para todas las instituciones con sede en Luxemburgo. Por lo tanto, el TJUE propone aumentar las líneas presupuestarias mencionadas a fin de cubrir el pago de dicho complemento por vivienda, como refrenda la autoridad presupuestaria en el presupuesto de la UE para 2025.

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).

3. El Comité Presupuestario estudió esta propuesta de transferencia en su reunión del 14 de marzo de 2025.
4. Al término del estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
 - la transferencia de créditos propuesta;
 - el proyecto de carta a tal efecto que figura en el ANEXO.

PROYECTO DE CARTA

De: Presidente del Consejo

A: Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Copia: Presidenta del Parlamento Europeo

Muy señor mío:

De conformidad con el artículo 31, apartado 6, del Reglamento Financiero, de 23 de septiembre de 2024¹, me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º 1-DEC/2025 dentro de la Sección IV —Tribunal de Justicia de la Unión Europea— del presupuesto general para el ejercicio 2025.

(Fórmula de cortesía).

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).